



**SESION DE H. AYUNTAMIENTO  
DE EL ARENAL, JALISCO  
2012-2015**

**ACTA No. 24**

**CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL  
DE 2014.**





Acta número veinticuatro, de la cuarta sesión ordinaria celebrada el día 30 (treinta) de abril del 2014 (dos mil catorce) a las 09:15 (nueve) horas, con 15 (quince) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores y Síndico, previa convocatoria realizada por el Secretario General, con la finalidad de celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento poniéndose en consideración el siguiente.

### ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria, celebrada el día 23 de Marzo del año 2014.
- III. Autorización del orden del día.
- IV. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
- V. Notificación al pleno del requerimiento de la Sexta Sala Unitaria, respecto de la demanda entablada por los C.C. Luis Mendoza Romero y José Luis Mendoza Martínez, en contra de este H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco con exp. 129/2002, entablada a principio del año 2002; en la que exigen el pago por la cantidad de \$2,264,094.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS).
- VI. Comunicación del Congreso del Estado de Jalisco para decretar el día segundo jueves de marzo de cada año, como día Internacional del Riñón.
- VII. Autorización para que los C.C. Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres y Dr. Arsenio Soberanis García, presidente municipal, síndico y encargado de la hacienda municipal respectivamente, concurren a la suscripción del contrato de comodato de acceso al programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" en su modalidad multimodal, para la entrega de unidades de transporte.
- VIII. Autorización para que los C.C. Prof. Alejandro Ocampo Aldana, C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres y Dr. Arsenio Soberanis García, presidente municipal, secretario general, síndico y encargado de la hacienda municipal respectivamente, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de El Arenal, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS) del Fondo Contingencias económicas 2014 para inversión.
- IX. Aprobación de cambio de uso de suelo de agrícola (ag), a uso de suelo habitacional turístico campestre (tc), para la propiedad denominada "Agua Blanca Arenal S.A DE C.V" localizada al norte del municipio, dentro de esta jurisdicción municipal, con una superficie de 539 has.
- X. Solicitud de licencia para separarse del cargo de Secretario General del C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, por 60 días a partir del día 01 de mayo de 2014.
- XI. Asuntos generales.
- XII. Clausura de sesión.





### I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista registrándose la asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*; una vez que se ha tomado lista de asistencia y se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, se declara como legalmente instalada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento, correspondiente al año 2014.

### II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2014.

Cumpliendo con el orden del día el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta de Ayuntamiento anterior, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad** el acta No. 23 correspondiente a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, por lo que una vez agotado el presente, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

### III.- AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento al orden del día propuesto, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura del Orden del Día y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

### IV. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y por lo tanto al existir el quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procedió de inmediato a instalar la asamblea por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, declarando la presente sesión como legal por la totalidad de este cuerpo edilicio así como todos los acuerdos que de ella emanen.

### V.- NOTIFICACIÓN AL PLENO DEL REQUERIMIENTO DE LA SEXTA SALA UNITARIA, RESPECTO DE LA DEMANDA ENTABLADA POR LOS C.C. LUIS MENDOZA ROMERO Y JOSÉ LUIS MENDOZA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO CON EXP. 129/2002 ENTABLADA A PRINCIPIOS

Este hoja forma parte del Acta número veintinueve de la cuarta sesión ordinaria del

H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 30 de Abril de 2014.





**DEL AÑO 2002; EN LA QUE EXIGEN EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$2,264,094.00.(DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS).**

**Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.-** Se hace del conocimiento de los regidores aquí presentes, que con fecha de 1º primero del presente mes y año, la Sexta Sala del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, requirió a éste Ayuntamiento, por el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente 129/2002, además, determinó la aplicación de una multa al pleno de éste ayuntamiento y apercibe de la aplicación de otro tipo de sanciones, en virtud de no haber dado cumplimiento con la sentencia dictada en el juicio laboral, anteriormente mencionado, interpuesto a principios del año 2002 por los ex policías Municipales, LUIS MENDOZA ROMERO Y JOSE LUIS MENDOZA MARTINEZ. En dicho juicio, se establece la obligación de pagar a los promoventes la cantidad total de \$ 2'318,444.00 (dos millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), la realidad es que este Ayuntamiento no cuenta con la capacidad económica, financiera y material para dar cumplimiento a la sentencia ya citada y toda vez que en cuestiones presupuestarias, el Presidente Municipal no puede en lo particular disponer discrecionalmente del presupuesto, sino que es el Ayuntamiento en Pleno, como órgano de gobierno facultado para hacer las modificaciones al presupuesto de egresos previamente aprobado, pero además, como consta en el expediente respectivo, el Pleno de este Ayuntamiento, como máximo Órgano de Gobierno de éste Municipio y como responsable del ejercicio del Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, no ha sido llamado a dicho Juicio, por lo que se pone a consideración de los señores y señoras Regidoras, que se faculte e instruya al Síndico Municipal, para que ejercite las acciones legales necesarias, para que el Pleno de este H. Ayuntamiento, se apersono como Tercero Interesado a dicho Juicio, para defender los intereses de éste Municipio. Para tales efectos, se solicita sea autorizada la contratación de un despacho de Abogados externo y al Presidente Municipal y Síndico Municipal para que celebren los contratos correspondientes.

**Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.-** Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse según lo solicitado por el C. Síndico Municipal, a lo que los presentes contestan "SI", quedando por este cuerpo edilicio "*aprobado*" por unanimidad de votos.

**VI.- COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA DECRETAR EL DÍA SEGUNDO JUEVES DE MARZO DE CADA AÑO COMO "DÍA INTERNACIONAL DEL RIÑÓN".**

**Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.-** Se da cuenta al pleno de este Ayuntamiento la comunicación recibida por parte del Congreso del Estado de Jalisco, en la que se decreta el segundo jueves del mes de Marzo como día internacional del riñón y se lleven a cabo acciones en materia de salud para concientizar a la población del cuidado de este importante aparato para la salud del individuo.

Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, quedando por este cuerpo edilicio "*aprobado*" por UNANIMIDAD.

**VII.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS C.C. PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA, MTRO. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TORRES Y DR. ARSENIO SOBERANIS GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL**





**CONTRATO DE COMODATO DE ACCESO AL PROGRAMA "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES" EN SU MODALIDAD MULTIMODAL, PARA LA ENTREGA DE UNIDADES DE TRANSPORTE.**

**Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.-** Se hace del conocimiento de los regidores aquí presentes, que el programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" en su modalidad multimodal, que opera la Secretaría de desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y que consiste en la entrega de unidades de transporte ha hecho una invitación a este municipio a participar en dicho programa, toda vez que nuestro municipio presenta una problemática acentuada por las altas tarifas de transporte y que son los estudiantes el sector más vulnerable al respecto, considero que debe ser del interés de este H. Ayuntamiento incorporarnos a este programa para beneficio de la comunidad estudiantil, por lo anterior solicito se concedan facultades al de la voz, al síndico municipal y al encargado de la hacienda pública municipal, para que podamos concurrir a la suscripción del contrato de comodato respectivo de acceso al mencionado programa.

**Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.-** una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "Si", quedando por este cuerpo edilicio "*aprobado*" por unanimidad de votos.

**VIII.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS C.C. PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA, C. DIEGO DE JESÚS AMEZCUA RUIZ, MTRO. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TORRES Y DR. ARSENIO SOBERANIS GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ÚLTIMO, ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS) DEL FONDO CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 PARA INVERSIÓN.**

**Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.-** Se hace del conocimiento de los regidores aquí presentes, que dentro de las gestiones que se han realizado para hacernos de mayores recursos económicos destinados a mejorar el entorno urbano del municipio, hemos tenido respuesta del gobierno del estado y se nos ha concedido un monto de \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS) para poder destinarlo en inversión, toda vez que una de las arterias principales del municipio es la calle Hidalgo en Santa Cruz del Astillero y que ésta requiere una mejor superficie de rodamiento, se propone a esta soberanía destinar dicha cantidad para un proyecto de pavimentación de asfalto sobre dicha vialidad.





**Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.-** Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "Si", quedando por este cuerpo edilicio "aprobados" por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Se autoriza a los C.C. PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA, C. DIEGO DE JESÚS AMEZCUA RUIZ, MTR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TORRES Y DR. ARSENIO SOBERANIS GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL respectivamente, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de El Arenal, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos) del Fondo Contingencias económicas 2014 para inversión en la siguiente obra:

OBRAS	MONTO
1. Pavimentación de asfalto primera etapa calle Hidalgo en Santa Cruz del Astillero	\$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS)

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

**IX. APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA (AG), A USO DE SUELO HABITACIONAL TURÍSTICO CAMPESTRE (TC), PARA LA PROPIEDAD DENOMINADA "AGUA BLANCA ARENAL S.A DE C.V". LOCALIZADA AL NORTE DEL MUNICIPIO, DENTRO DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 539 HAS.**

**Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.-** En el uso de la voz, como lo había informado anteriormente en los Asuntos varios de la Segunda Sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento, su servidor ha estado en comunicación con el señor Héctor V. Barreto y su hermano, quienes me han manifestado el interés de desarrollar un complejo turístico campestre en el predio denominado Agua Blanca Arenal S.A. DE C.V. al norte del municipio, continuando con este asunto informo a los presentes que se recibió un oficio de fecha 03 tres de abril del 2014, por parte de la empresa denominada "Agua Blanca Arenal S.A. DE C.V." por conducto de su apoderado legal el C. Daniel Antonio Barreto Dybevik, donde solicita el cambio de uso de suelo, de agrícola (AG) a uso Habitacional Turístico Campestre (TC) de un predio con una superficie de 539 Has.

Esta hoja forma parte del Acta número veintidós de la segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 30 de abril de 2014.





Propiedad del C. Héctor Vicente Barreto Tejeda; localizado al norte del municipio, dentro de esta jurisdicción municipal. El objeto de lo anterior es con la finalidad de que se emita el dictamen de trazo y uso de suelo respecto a la aprobación de la acción urbanística, de conformidad a la legislación vigente en la materia y cumpliendo con lo establecido para tal fin, toda vez que este tipo de proyectos pueden contribuir a crear fuentes de empleos para los Arenalenses, así como ingresos al municipio por concepto de impuestos y derechos diversos, y dado que se trata de una propuesta de índole turístico campestre, es decir que este tipo de desarrollos son cuidadosos del medio ambiente, solicito a los presentes la aprobación de dicha petición.

**Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.-** Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "Si", quedando por este cuerpo edilicio "**aprobada**" por unanimidad de votos la factibilidad del uso de suelo solicitado, debiendo cumplir con los requisitos que marquen las leyes correspondientes antes de obtener sus licencias de funcionamiento.

**X. SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL C. DIEGO DE JESÚS AMEZCUA RUIZ, POR 60 DÍAS A PARTIR DEL DÍA 01 DE MAYO DE 2014.**

**Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.-** En el uso de la voz, pongo a consideración de esta soberanía la autorización para que ustedes en su calidad de integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, autoricen la solicitud para separarse del cargo por 60 días contados a partir del día 01 de mayo de 2014 que por motivos personales presenta el C. Diego De Jesús Amezcua Ruiz, quien hasta este momento funge como Secretario General del Ayuntamiento, así mismo de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco recaiga la función de Secretario General en el Síndico Municipal quién de aprobarse lo anterior fungirá con los dos cargos, por el lapso que se considere pertinente.

**Regidor, Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.-** En abono a la solicitud antes referida, aprovecho para externar un reconocimiento por la labor hasta hoy realizada del señor Secretario General, quien ha contribuido como el resto de compañeros de este cabildo, a dejar atrás intereses personales y de partido para dar pauta a una actividad responsable y productiva de este cabildo municipal.

**Regidor, José Nieves Núñez Flores.-** Me sumo a la opinión expresada por el compañero regidor, esperando que resuelva pronto el compañero Secretario general sus asuntos personales, para que siga aportando de sí a esta causa común en beneficio del desarrollo de nuestro municipio.

**Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.-** Una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "Si", quedando por este cuerpo edilicio "**aprobado**" por unanimidad de votos.





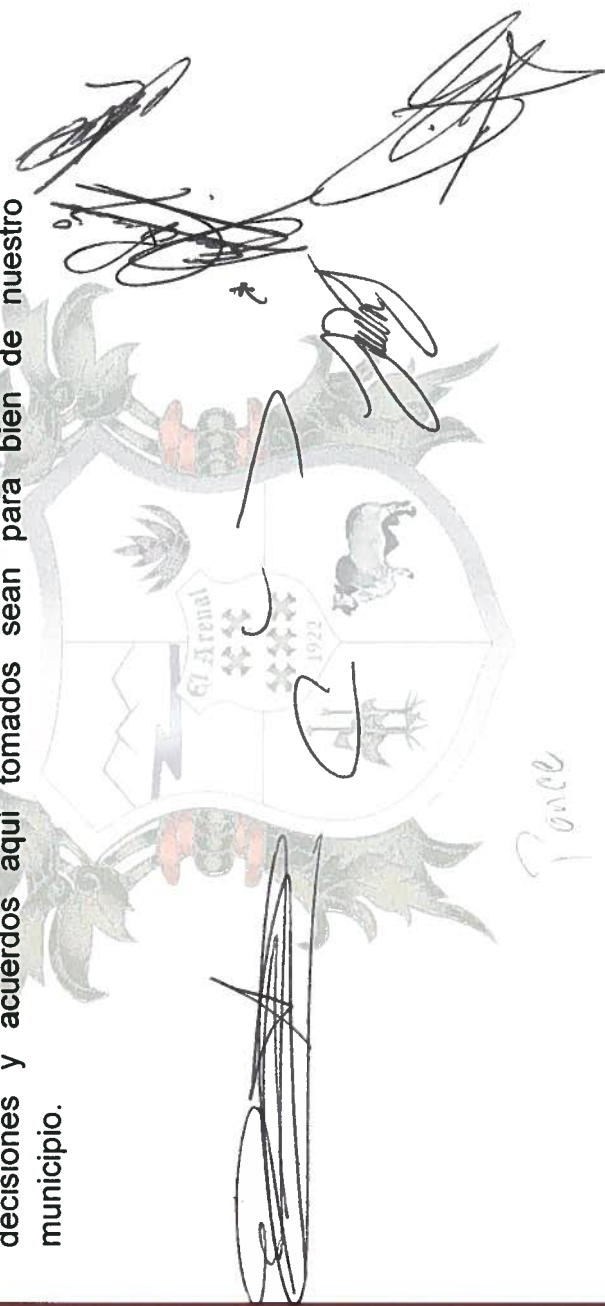
## XI.- ASUNTOS GENERALES.

**Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.-** En el uso de la voz, se pregunta a los presentes si existen otros asuntos que esta soberanía deba tratar en la presente sesión ordinaria, toda vez que no se tienen registrado tema alguno al respecto, a lo que los presentes contestaron "No", por lo cual se tiene por desahogado el punto de asuntos generales de esta sesión.

## XII.- CLAUSURA DE SESIÓN.

**Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.-** No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se pregunta a los miembros asistentes a esta sesión, si tienen algún otro punto a tratar, a lo que responden "**NO**", por lo tanto se solicita al Presidente Municipal, sirva declarar la Clausura de la Sesión.

**El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.-** Siendo las 13 (trece) horas, con 23 (veintitrés) minutos, del día 24 (veintiocho) de Abril del año 2014, Me permito declarar como clausurados los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, esperando que las decisiones y acuerdos aquí tomados sean para bien de nuestro municipio.



Ponce







  
PROF. ALEJANDRO OCAMPO  
ALDANA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L.M. JORGE EDUARDO  
VILLASEÑOR PEREZ.  
REGIDOR




LIC. MARIA DEL CARMEN  
RODRIGUEZ GARCIA.  
REGIDOR

  
C. MANUEL OCAMPO GOMEZ.  
REGIDOR



TEC. LEOCADIO RAYGOZA  
SANCHEZ.  
REGIDOR

  
C. MAYRA DENISSE  
GONZALEZ BLANCO.  
REGIDOR




TEC. JOSE PONCE JIMENEZ  
AVILA.  
REGIDOR

  
LIC. JOSE NIEVES NUÑEZ  
FLORES.  
REGIDOR

  
C. SONIA CATALINA OROZCO  
LOPEZ.  
REGIDOR

  
C. JUAN JOSÉ MARTINEZ  
GOMEZ.  
REGIDOR

  
MTRO. JUAN CARLOS  
SANCHEZ TORRES.  
SÍNDICO

Esta hoja forma parte del Acta número veinticuatro de la cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 30 de abril de 2014.

